

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16561 VITORIA

Edicto

El Upad-Mercantil - Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 158/2015, NIG n.º 01.02.2-15/003921, por auto de 13 de abril de 2015 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Belabia Sociedad Limitada Empresa Constructora, con NIF B01256023, con domicilio en la calle Miravalles, n.º 6 C, pab. 2, de Vitoria-Gasteiz, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en dicha ciudad.

2.º Que la misma resolución ha acordado la simultánea conclusión del concurso por insuficiencia de la masa activa, la responsabilidad de Belabia Sociedad Limitada Empresa Constructora en el pago de los créditos, la extinción de la citada mercantil y la cancelación de las inscripciones en el Registro Mercantil de Álava.

Vitoria-Gasteiz, 13 de abril de 2015.- La Secretario judicial.

ID: A150021729-1